CUENTA PÚBLICA 2023 DIARIO FINANCIERO / VIERNES 2 DE JUNIO DE 2023



Gobierno ingresará nueva Ley de Pesca en el segundo semestre

Comprometí avanzar en una nueva ley limpia de todo atisbo de corrupción", señaló Boric.

Hace un año, el Presidente Gabriel Boric se comprometió en su primera cuenta pública a ingresar una nueva Ley de Pesca.

A partir de ese momento, la Subsecretaría de Pesca ha realizado un proceso de diálogos con la industria y artesanales con el fin de ingresar el proyecto al Congreso. Este jueves, el mandatario confirmó que el segundo semestre entrará la iniciativa.

"La actual Ley de Pesca ha sido fuertemente cuestionada por hechos comprobados y sancionados de corrupción y cohecho. En la cuenta pública del año pasado comprometí avanzar en una nueva ley de

pesca limpia de todo atisbo de corrupción y fruto de un debate abierto y transparente", dijo el Presidente en su discurso. Sobre la ley, aseguró que apuntará a una distribución más equitativa de recursos y un fortalecimiento de la investigación científica.

El presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), Osciel Velásquez, señaló que "nuestro sector siempre estará dispuesto a invertir y ser parte de la Agenda de Productividad, pero siempre con reglas claras. Esperamos que sus ministros ejecuten lo que el Presidente anuncia y no que impongan su agendas personales y criterios".

Proyecto para prevenir conflictos de interés sector en tránsito público-privado

■ En diciembre se lanzará la Estrategia Nacional de Integridad Pública, dijo el mandatario.

POR EQUIPO DF

Un proyecto para prevenir conflictos de interés en el tránsito del sector público hacia el privado -la llamada "puerta giratoria", dijo el Presidente Gabriel Boric -, fue parte de los anuncios que incluyó la cuenta anual del mandatario ante el Congreso pleno.

En medio del capítulo dedicado a la modernización del Estado y transparencia, el mandatario destacó la necesidad de mejorar la respuesta de las instituciones públicas ante las urgencias de la ciudadanía. Tenemos claro que en ello se juega la confianza de las personas", subrayó.

Dado este fin, Boric afirmó que se está trabajando en un cambio que llamó "significativo" que estará operativo a fines del Gobierno: la integración en una sola página web de todos los beneficios sociales que entrega el ministerio de Desarrollo Social y Familia.

De esta forma, las personas podrán postular en un solo lugar a los beneficios y no tendrán que entregar los mismos papeles una y otra vez, como sucede hoy en día. Además, la página mostrará la oferta total de beneficios

de otros ministerios a los que cada persona puede acceder.

Además, se buscará avanzar con más transparencia y más probidad: "La corrupción y el abuso de poder no tienen, ni tendrán cabida, vengan de donde vengan. Solo así podremos recomponer la confianza de la ciu-

"La corrupción y el abuso de poder no tienen cabida, vengan de donde vengan", dijo Boric. dadanía con sus instituciones y la política", sostuvo.

Por eso, y cumpliendo con lo prometido, aseguró que en diciembre se lanzará lo que denominó Estrategia Nacional de Integridad Pública para fortalecer la lucha contra la corrupción en todas las instituciones del Estado y en el sector privado.

En ese marco, recordó que se está tramitando una ley que mejora los mecanismos de transparencia y probidad en los municipios. Añadió que se dio urgencia a la tramitación de proyectos para crear un nuevo canal de denuncias de corrupción en el Estado a cargo de la Contraloría y fortalecer los mecanismos de transparencia de las instituciones.



Marítima de Inversiones S.A.

MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Sociedad Anónima Abierta

DIVIDENDO Nº68, PROVISORIO

Se comunica a los accionistas de Marítima de Inversiones S.A. (la "Sociedad") que el Directorio de la Sociedad acordó el pago de un Dividendo N°68, Provisorio, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2023.

- 1. Dicho dividendo es de \$8,880978913 por acción y será pagado a los accionistas, en dinero efectivo, a contar del día 14 de junio de 2023.
- 2. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 8 de junio de 2023
- 3. El pago del dividendo a los accionistas se hará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales en el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 14 de junio de 2023, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria a su nombre. A estos accionistas se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de rme a lo indicado, deberá comunicarlo ha de 2023. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días, los fondos respectivos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que sean retirados por los accionistas mediante cheque nominativo

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccio-

4. Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados opor-

GERENTE GENERAL

NAVARINO S.A.

NAVARINO S.A.

Sociedad Anónima Abierta

DIVIDENDO Nº50, PROVISORIO

Se comunica a los accionistas de Navarino S.A. (la "Sociedad") que el Directorio de la Sociedad acordó el pago de un Dividendo N°50, Provisorio, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2023.

- 1. Dicho dividendo es de \$150,843463429 por acción y será pagado a los accionistas, en dinero efectivo, a contar del día 15 de junio de 2023.
- 2. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 9 de junio
- 3. El pago del dividendo a los accionistas se hará mediante abono en su cuenta bancaria --en la medida que así haya sido la forma de pago del último dividendo pagado o bien porque así lo solicite el accionista expresamente al email agonzalez@hendaya.cl-- y se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. En los demás casos, el pago del dividendo se hará en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, mediante cheque nominativo, previa identificación del accionista. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 9 de junio de 2023.

Por cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2441-3790: o escribir al email agonzalez@hendava.cl.

4. Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados opor-





Tu provecto no termina a tiempo, pagas más intere ses bancarios, no cumples con tus clientes y además parte del costo del atraso también lo pagas tú. Haz algo diferente. Constructor PUC experto en terreno y

+56 9 42 061 228